

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-

Verbal de María Cecilia Aya Rodríguez **contra** Casa Toro Automotriz y Porsche.

Radicado: 110013103 009 2017 00672 00.

Ingresó: 16/02/2021.

En atención a la documental que antecede, el Despacho

RESUELVE:

1. Denegar por extemporánea la solicitud de concesión del recurso de apelación interpuesto el 5 de febrero de 2021 por la demandante contra la sentencia de primera instancia que fue notificada por estado del 18 de enero de 2021.
2. A costa de la parte interesada (Porsche Colombia), expídase la constancia requerida.
3. En firme la presente determinación, archivar las actuaciones.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03f8e417470c4b006be6840579320d181c9c1be48745bdc8ec0fa0821084b655

Documento generado en 09/04/2021 08:03:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**